



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 26 de setiembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1969/0 "Lecto-comprensión en lengua extranjera en un entorno virtual: explotación de la plataforma moodle para el desarrollo de estrategias metacognitivas y sociales" bajo la Dirección de la Lic. Alicia Inés Amaduro, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1851-12, la Lic. Amaduro solicita licencia de la Mg. Valeria Néspoli en su función como miembro del Proyecto 1969/0.

Que motiva el pedido la designación de la Mg. Néspoli en un cargo jerárquico en el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Que mediante Despacho N° 071-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 071-12 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

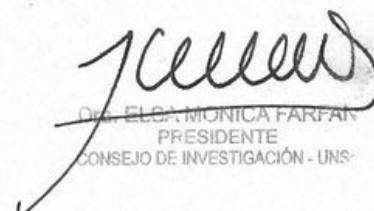
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Valeria Virginia Néspoli licencia como colaboradora del Proyecto 1969/0, a partir del 11 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Directora deberá informar oportunamente la fecha de reincorporación de la investigadora al Proyecto 1969/0

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Amaduro, Prof. Néspoli y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 196 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELGA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa